UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Facultad de Ciencias Químicas

ADENDA Nº 01
Concurso de Ofertas Nro. 05/2017
"Adquisición de Acondicionadores de Aire y Electrodomésticos"
Nro. de Expediente: 316782 ID Nº: 328.198

Campus Universitario, San Lorenzo, 19 de junio de 2017.

Con relación al llamado **LCO. N° 05/2017** para la **ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y ELECTRODOMÉSTICOS,** se modifica los siguientes puntos del Pliego de Bases y Condiciones.

- **En la sección II – Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, se agrega el criterio de evaluación para consorcios.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LOS CONSORCIOS.

En caso de Consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad, como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes solicitados. En lo que respecta a la Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

En caso de que persista el empate entre Consorcios se tendrá en cuenta los ratios financieros del socio líder del Consorcio como (Ratios de liquidez, Menor endeudamiento y Rentabilidad) según los parámetros establecidos en la Sección III.

- **En la sección III – Suministros Requeridos**

Los textos que se encuentran en cursiva y entre corchetes, son indicaciones referenciales, lo cual no se debe tener en cuenta.

- **En la Planilla de la sección III – Especificaciones Técnicas, se modifican los siguientes ítems:**

No. De Artículo	Nombre de los Bienes	Especificaciones Técnicas
13	**Acondicionador de aire tipo split**	Acondicionadores de Aire Tipo Split - frío/calor de 60.000 BTU, doble sistema de drenaje con deshumidificador, sistema salep, control remoto y timer, con kit de instalación y accesorios incluidos, con 10 metros de cañería, con un año de garantía escrita. Gas ecológico R410A, teniendo en cuenta las normativas de la SEAM.
14	**Acondicionador de aire tipo split**	Acondicionadores de Aire Tipo Split - frío/calor de 48.000 BTU, doble sistema de drenaje con deshumidificador, sistema salep, control remoto y timer, con kit de instalación y accesorios incluidos, con 10 metros de cañería, con un año de garantía escrita. Gas ecológico R410A, teniendo en cuenta las normativas de la SEAM.
15	**Acondicionador de aire tipo split**	Acondicionadores de Aire Tipo Split - frío/calor de 24.000 BTU, doble sistema de drenaje con deshumidificador, sistema salep, control remoto y timer, con kit de instalación y accesorios incluidos, con 10 metros de cañería, con un año de garantía escrita. Gas ecológico R410A, teniendo en cuenta las normativas de la SEAM.

16	**Acondicionador de aire tipo split**	Acondicionadores de Aire Tipo Split - frío/calor de 18.000 BTU, doble sistema de drenaje con deshumidificador, sistema salep, control remoto y timer, con kit de instalación y accesorios incluidos, con 10 metros de cañería, con un año de garantía escrita. Gas ecológico R410A, teniendo en cuenta las normativas de la SEAM.
17	**Acondicionador de aire tipo split**	Acondicionadores de Aire Tipo Split - frío/calor de 36.000 BTU, doble sistema de drenaje con deshumidificador, sistema salep, control remoto y timer, con kit de instalación y accesorios incluidos, con 10 metros de cañería, con un año de garantía escrita. Gas ecológico R410A, teniendo en cuenta las normativas de la SEAM.
18	**Acondicionador de aire tipo split**	Acondicionadores de Aire Tipo Split - frío/calor de 12.000 BTU, doble sistema de drenaje con deshumidificador, sistema salep, control remoto y timer, con kit de instalación y accesorios incluidos, con 10 metros de cañería, con un año de garantía escrita. Gas ecológico R410A, teniendo en cuenta las normativas de la SEAM.

- **En la Sección IV – CGC 27, quedará de la siguiente manera.**

CGC 27	El incumplimiento del plazo contractual para la entrega del Bien, objeto de este Contrato, hará pasible al PROVEEDOR, de una multa de 0,1 % (cero coma uno por ciento) de los bienes en demora, por cada día de atraso, que será automáticamente deducida de cualquier suma adeudada al PROVEEDOR. Dicha multa será computada hasta alcanzar el 5 % (cinco por ciento) del monto total del Contrato, y a partir de entonces, la CONTRATANTE está facultada a dar por rescindido el Contrato sin más trámites, y con derecho de exigir el cobro de la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato.

- **"No se aplicará" el apartado F) del Anexo I, En la Sección VII**

- **Por la modificación de todos los puntos se prorroga las siguientes fechas**

Fecha y hora límites para realizar consultas es: 23 de junio de 2017 hasta las 11:00 hs. ***(Las consultas deben realizarse por nota (vía mesa de entrada) dirigida a la Institución – Dpto. UOC)***

Fecha y hora límites para realizar entrega de sobres oferta para el día 28/06/2017 hasta las 10:00 horas AM

Fecha y hora para realizar la apertura de sobres oferta para el día 28/06/2017 a las 10:15 Horas AM

Atentamente

C.P. Sonia Unzain
Jefe Dpto. UOC